



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 08 de noviembre de 2022

EXPTE N° 16.045/21

RES.CI.N° 720-22

VISTO:

La Nota N° 2145/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Leonardo ACUÑA solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.683"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 045/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.683 denominado "Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana", bajo la dirección del Dr. Leonardo ACUÑA.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 2145/2022, el Dr. Leonardo ACUÑA solicita la adquisición de reactivos a ser utilizados en tareas de biología celular y proteómica para la correcta ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en la cotización de **INVITROGEN ARGENTINA S.A.-THERMOFISHER** por \$ **34.584,24** (pesos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro con 24/100) se encuentra incluido el gasto de transporte por envío, el cual está previsto a 35 días de emitida la orden de compra N° 057/22 de fecha 04/11/2022.

Que la cotización de **TECNOLAB S.A.** por **USD 309,43** (dólares trescientos nueve con 43/100) debe ser actualizada a fecha de envío de los insumos cotizados, el cual está previsto a 45 - 60 días de emitida la orden de compra N° 056/22 de fecha 04/11/2022. En esta compra también está incluido el gasto de transporte por envío.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (un) Enzima T4 DNA ligase, marca Promega 100 Unidades y 1 (un) Enzima de restricción NheI marca Promega por 250 unidades; 1 (un) Glutaraldehído, 25 % solución acuosa 100 ml marca: Santa cruz, 1 (un) Tritón X-100 por 500 ml, marca: Bio Rad Life Science y 1 (un) Precision Plus Protein Dual Color Standards, 500 ul 50 aplic. Mezcla de 10 proteínas recombinantes (10-250 kD) Marca: Bio Rad Life Science, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.683", a los proveedores que se mencionan a continuación:

- 1. INVITROGEN ARGENTINA S.A. – THERMOFISHER (CUIT: 30-70724875-7):** con domicilio en Francisco Iturri N° 1474 CABA por la suma de **\$ 34.584,24** (pesos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro con 24/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado. Envío incluido.
- 2. TECNOLAB S.A. (CUIT N°: 30-63897599-4):** con domicilio en Estomba N° 964 (C1427COV) CABA, la suma de USD 309,43 (dólares trescientos nueve con 43/100), convertida en fecha 04/11/2022 al tipo de cambio billete vendedor del Banco Nación de \$ 164,50 lo que representa un importe total de **\$ 50.901,24** (pesos cincuenta mil novecientos uno con 24/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado Envío incluido.

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....	\$ 34.584,24
R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....	\$ 50.901,24

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Dr. Leonardo Acuña Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.683 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 720-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA